



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO,

DECRETO N°

13 MAR 2018
1645



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Min.Int. (Circ) N° 0027 de fecha 22 de febrero 2018, enviado por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Don Nemesio Arancibia Torres.
- II. Correo electrónico de fecha 12 de marzo del año 2018, enviado por Doña Ángela Moragues Muñoz, Encargada de Zoonosis e Higiene Ambiental, Unidad de Medio Ambiente.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Capacitación del Registro Nacional de Mascotas Ley N° 21.020, el que se realizara el **13 de marzo del año 2018**, en dependencias de la Subdere, ubicada en Melgarejo N° 660 Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Moragues Muñoz Ángela Elvira	11°	Unidad de Medio Ambiente

- II. **Carguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal - Contrata", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, en Contratoría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/PYU/ym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

